



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.829/2011.

ZAPALLAR, 21 de Diciembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna, el Decreto de Alcaldía N° 4.828/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edificia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 665/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 362/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 53/2011, denominada "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUA SERVIDAS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS, COMUNA DE ZAPALLAR"

2.- **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.22.06.006 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



★ ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECP/A 2011/ Aprueba Bases y Licitación Propuesta N° 53/2011

DISTRIBUCION:

- 1 - SECP/A
- 2 - MANTENCION
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OT/ADM/MANT/SCP/SED/JUR.-